



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 697/2023-CI

SALTA, 02 de noviembre de 2023

Expte.: 16.095/23

VISTO:

Las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023, que se llevarán a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 618/23-CI se resuelve autorizar los gastos de: a) pasajes (aéreos y/o terrestres), b) combustible, c) alojamiento y comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, TSAGU Mary Gómez, presenta los comprobantes correspondientes a los pasajes aéreos de los siguientes Evaluadores Externos del Banco Nacional PRINUAR:

- Sánchez, Sergio;
- Baldo, Edgardo;
- Adelstein, Andreía.

Que mediante Res. N° 638/23-CI, en su Art. 3º, se resuelve autorizar el pago de la Factura FBE-00003-00008367 por el monto de \$86.640 (pesos, ochenta y seis mil seiscientos cuarenta), correspondiente a los pasajes aéreos de Baldo, Edgardo - Evaluador Externo del Banco Nacional PRINUAR, en el marco de las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 618/23-CI.

Que se adjunta la Factura FBE-00003-00008733, en concepto de "diferencia por cambio de fecha de pasajes (aéreos) de Baldo, Edgardo", por el monto de \$9.000 (pesos, nueve mil).

Que, atento a lo expuesto, corresponde autorizar el pago de la Factura FBE-00003-00008733, por su total.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 697/2023-CI

del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

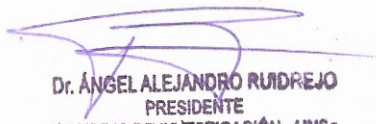
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura FBE-00003-00008733 por el monto de \$9.000 (pesos, nueve mil) en concepto de "diferencia por cambio de fecha de pasajes (aéreos) de Baldo, Edgardo - Evaluador Externo del Banco Nacional PRINUAR", en el marco de las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 618/23-CI.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto precedente al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa